

SOCIEDAD DEL SINDICATO Y CHOFERES DE QUEVEDO "SOSICHOQUE" SA

RUC. 1291707390001

Resolución No. 00-1-J-0002708, Superintendencia de Compañías, del 05 de junio del 2000

Direcc. vía Quevedo - Babahoyo, km 2 1/2, Teléfono Nos 052 759 609

PARR. S. CAMILO - QUEVEDO - LOS RIOS - ECUADOR

Quevedo, 10 de Marzo del 2011

Señores

JUNTA DIRECTIVA SOSICHOQUE S.A

Presente.-

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de **SOSICHOQUE S.A.** y es de mi responsabilidad el emitir un informe sobre los estados financieros al termino del año 2010, informe que es de exclusividad para la junta general, amparado en el art. 279 numeral 4 y 8.

La revisión y análisis del balance presentado al 31 de diciembre del 2010 presentan cifras y valores que a mi juicio indican que debemos tomar ciertos correctivos para la buena marcha de la empresa.

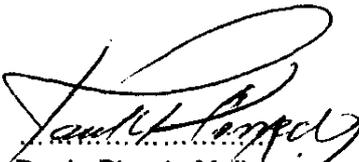
1. Como primer punto tratar de aumentar las ventas, ya que la utilidad bruta de \$16.308.34 proviene más de los excedentes de combustible que de las operaciones del negocio.
2. El balance nos presenta sobregirada la cuenta corriente por la cantidad de \$14.944.49 y la suma de nuestro inventario de combustible es de \$2.593.87, las cuentas por cobrar de clientes es de \$55.471.52, nuestra recuperación de cartera es urgente.
3. Tratar de hacer gestión sobre devolución de la retención del impuesto a la renta, valor aproximado a los \$19.000.00

Documentación y archivo:

Los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Toda la documentación se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes propiedad de la compañía son los adecuados.

Las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados existiendo una total concordancia con las cifras de los registros contables.


Raulo Pineda Molina
COMISARIO

C.I: 1200086864

